

ANTILLAS ESPAÑOLAS.

ISLA DE CUBA.

Esta bella isla, la mayor en extension, la más rica en producciones y la de más importante situación entre todas las del Nuevo Mundo, fué descubierta por Cristóbal Colón, en su primer viaje, el 27 de octubre de 1492.—Diego Velázquez, al mando de 500 españoles, fundó la primera colonia en 1501, y completó su conquista en 1511. Está situada á la entrada del Golfo de Méjico, confinando por el N. con el golfo de la Florida y el canal de Bahama; por el E. con el estrecho del Viento; por el S. con el mar de las Antillas, y por el NO. con el Golfo de Méjico, entre los 19° 45' y 23° 42' N., y 78° 57' de longitud.—Ocupa una superficie de 43,875,321 hectáreas, y su población es de 1,344,469 habitantes, en su mayor parte blancos.—La isla se halla atravesada en toda su extension por una grande cordillera, de la que nacen casi todos los rios que la bañan, de imposible navegacion, como no sea en embarcaciones pequeñas.—Su suelo, que goza del vigor y cualidades de la zona torrida, es fértil hasta tal punto, que el follaje se mantiene constantemente verde en los árboles y por lo comun se obtienen hasta dos cosechas de algunos cereales.—Sus bosques abundan en apreciadas maderas de cedro, caoba, granadillo, ébano y otras.—La principal riqueza de la isla depende de sus naturales producciones, obteniéndose en gran abundancia cañe, azúcar, tabaco, jengibre, maíz, pimientos, almórgica, cañafistula, yuca, pimiento, algodón y todas las delicadas frutas tan comunas en climas templados, como las guayabas, piñas, etc.—En los bosques se crian jabalies, papagayos, perdices, tórtolas, diferentes aves de vistosa pluma y algunos reptiles no venenosos.—Posee algunas minas de hierro, oro (aunque han desaparecido los ricos criaderos de este metal) y el que arrastraban sus rios en la época del descubrimiento), cobre, cristal de roca y diamantes, carbon de piedra, mármoles, manantiales de buen liquido é iman.—Se cria mucho ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda.—La elaboracion del azúcar es la principal industria del pais, la cual ha llegado á su más alto grado de perfeccion.—La extraccion del almidón y de varios aceites se cuenta entre las industrias agrónomas.—Otra de las más importantes consiste en beneficiar y torcer el tabaco, poseyendo además buenas fundiciones, máquinas de aserrar maderas, fábricas de jabón, velas, perfumerias, carbidos, cervezas, licores y aguardientes, fosforos, productos químicos, carruajes, papel, calzado, efectos de metal, platerias, platería, ferreteria, edificios de hierro, diferentes útiles para las artes é industria, ebullentes y varios telares, etc.—El comercio es de bastante consideracion, consistiendo en la exportacion de azúcar, café, tabaco, cobre, miel de parga, algodón, frutas, maderas de construccion, cera y aguardiente.—La importacion consiste en caídos, especerías, granos, harinas, maiz, lino, loza, cristales y diferentes manufacturas, tanto nacionales como extranjeras.—Contiene algunas fuentes de agua mineral y diversos pantanos inagotables de sal.

En la actualidad la isla se halla dividida en seis provincias: *Habana*, que comprende siete partidos judiciales de la capital, y Guanabacoa, Júcaro, San Antonio de los Baños, Bejucal y Güines.—*Matanzas*, los de la capital, Cárdenas, Alacranes, o Alfonso XII y Colon.—*Pinar del Río*, los de Pinar del Río, San Cristóbal, Guanajay y Guama.—*Puerto Principe*, los de la capital y Morón.—*Santa Clara*, uno de la capital, Sagua la Grande, Remedios, Cienfuegos, Trinidad y Sancti-Spiritus.—*Santiago de Cuba*, los dos de la capital, Manzanillo, Guantánamo, Bayamo, Holguín y Baracoa.

Por Real Decreto de 31 de diciembre de 1834 se crearon tres grandes regiones administrativas, denominadas Occidental, capital Habana; Central, capital Matanzas, y Oriental, capital Santiago de Cuba. Al frente de cada una de estas regiones compuesta de dos provincias, hay un Gobernador de region que lo es tambien de la provincia en donde reside, investido de amplias facultades como jefe de todos los centros administrativos, incluso el de Hacienda.

CORREOS.

Las provincias que forman la isla de Cuba están comprendidas en la Union Central.

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA DESDE LA PENINSULA

PARA LA ISLA DE CUBA.

Tarifa de franqueo.

	Peso.	Valor en sellos.
Cartas ordinarias.	15 gram.	0,30 pesetas.
Derecho de certificación.		0,75 "
Timbre de periódicos.	10 kilóg.	10,00 "
Por números sueltos.	"	0,02 "
Libros, impresos y papeles de comercio.	100 gram.	0,05 "
Medicamentos.	20 idem.	0,10 "

Tarifa de franqueo.

	Peso.	Valor en sellos.
Muestras de comercio sueltas, calcos epigráficos, plantillas y papel blanco.	20 gram.	0,10 pesetas.
Idem formando coleccion.	20 idem.	0,05 "

Salida de correos.

Vapores españoles.—Salidas de Cádiz los dias 10 y 30; de Santander el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes. Salidas de Madrid dos fechas antes de cada correo.

Vapores franceses.—Salidas de los vapores-correos de la *Compagnie générale Transatlantique*, del puerto de Santander, los dias 6 de cada mes; del puerto de Santander, los dias 5 y 22 de cada mes.

Via Nueva-York.—Salidas de Queenstown todos los sábados; de Madrid, todos los miércoles.

Via de Southampton.—Salidas de Madrid, dos dias antes de fin de mes.

TARIFA DE FRANQUEO de la correspondencia expedida en la Isla de Cuba.

CORRESPONDENCIA.	Unidad de peso.	Interior de las poblaciones.	Interior de la Isla.	Filipinas, Fernando y Poo, Annon y Corisco.	Peninsula y demas posesiones españolas.	Países de la Union Postal.	Estados Unidos, Canada y Terranova.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Cada 50 gms. Pesos.	Cada 50 gms. Pesos.
Carta sencilla.	15 gramos.	0,02 1/2	0,05	0,20	0,10	0,10	0,05
Carta postal.	"	0,01	0,02	No circula.	0,04	0,03	0,02
Periódicos. Presentados por las empresas.	10 Kilos.	"	1	6	3		
Idem por los particulares.	Cada uno.	"	0,01	0,05	0,02		
Impresos y libros.	50 gramos.	"	0,01	0,05	0,02	0,02	0,01
Medicamentos. En paquetes.	20 gramos.	"	0,02 1/2	0,10	0,05	0,02	0,01
Cristales de various.	"	"	0,01	0,02	0,05	0,02	0,01
Muestras y calcos epigráficos.	20 gramos.	"	0,01	0,05	0,02	0,02	0,01
Derecho invariable del certificado.	"	"	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20

Nota.—Las reglas, penas, formalidades, etc., etc., del servicio son iguales á las de la Peninsula.

Salidas de correos.

Los correos de la Habana para la Peninsula salen los dias 15, 20 y 30 de cada mes, á las cinco de la tarde. Los expediciones de los dias 10 y 30 dirigen á Cádiz, y la del 20 á la Coruña y Santander.

Para los Estados Unidos salen los miércoles y sábados.

Del 7 al 10 de cada mes hay vapor-correo directo para Francia.

Del 20 al 22 directo para Francia.

Para Méjico hay tambien dos correos semanales.

Para las demás Antillas, América Central y Sur salen los dias 10 y 20 de cada diez dias.